



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38900

09/10/2018

105852

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Tal como anunció la Ministra para la Transición Ecológica en su comparecencia en la Comisión para la Transición Ecológica del 19 de septiembre de 2018 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 599 de 19/9/2018), el Gobierno está trabajando intensamente en abordar la reforma estructural del mercado eléctrico eliminando imperfecciones del mercado, con el objeto de eliminar la brecha existente entre precios y costes de distintas tecnologías, incluyendo, para ello, los cambios necesarios en el funcionamiento del mercado así como también introducir una fiscalidad coherente que genere las señales adecuadas.

Las primeras medidas del trabajo realizado por el Gobierno se han materializado en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, donde cabe destacar la suspensión del impuesto sobre la generación eléctrica del 7% y la exención en el impuesto sobre hidrocarburos para los productos energéticos destinados a la producción de electricidad.

Ello está suponiendo una reacción en el mercado, como así lo muestran los precios del mercado mayorista que durante el pasado mes de octubre registraron un decremento del 8,6% respecto al pasado mes de septiembre.

Madrid, 18 de diciembre de 2018